ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
101	ALCALDE
10101	SECRETARIA PARTICULAR
1010102	DECRETOS

FECHA:	1740
LEGAJO:	13
EXPEDIENTE:	7

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Año de 1740

Papel de Oficio

Sello quarto veinte maravedis año de mil setecientos y quarenta.

Ayuntamiento de Cuenca Archivo

[illegible] Cuenca [illegible] Fernando [illegible] S. [illegible]
[illegible] Cuenca C.d de Alcaraz, [illegible]
[illegible] Ejecutorio [illegible]
[illegible] del Sto. mes, del que Concurrieron los.
[illegible] Diego Prado Correg.r desta por S. M.; D.n Andres de Lodena
D.n Juan de Alfaro: D.n Juan de Armero: D.n Julian del Saral:
D.n Fran.co Hermosa: D.n Juan de Ronsosa: D.n Fernando de Ronsosa
y D.n Joseph del Corro Ro.s perpetuos, entre otros particulares se
acordo lo siguiente

Decreto= Se atiende al grave perjuicio que esta Ciudad representando esta Ciudad
y sus moradores Causado el Rio Xucar del tiempo Con la Ocasion
de las muchas aguas y nieves de forma que la Caneria p.r que
viene dicho el nacimiento que una legua y media de esta Ciudad
se ha arruinado y perdido por haverse Rebasado los Terros y caudales
los pudieses que la mantenian lo ha ocasionado el estar las fuentes
de esta Ciudad agua mas Amen y nitrosa sin que por ningun modo
sea posible adquirir el poder Corriente esta Caneria a Causa
de la Ruina de dhos terrenos y Como Corresponde que se dote p.
los mros vendra lo que motiva attoos los Vecinos que tengan que
Corrir con el efecto del agua del Rio= llegandose a esto que
la Carneceria p.r Estar Rebasado los Arrimeros Con la mucha
Ynundad y se han anegado todas las Dovesas y la Ponzada

[illegible] mandado [illegible] demolida [illegible] persona [illegible] hecho [illegible]
por otro lado haciendo [illegible] del [illegible] de la Cosa de las
Casas Capitulares, el que ahuerto y maltratado todo necesita
de pronto Remedio para remediar mayores Ruinas= y tambien las
Casas y tienda de las Reverias que [illegible] de esta Ciud. se
hallan amenazando Ruina ocasionada de las aguas y avenidas sen
tidas en Su Limentos y con el Huracan de aire que Vino las mal
trato y quito tamaños trozos de teja, y lo mismo a Pedro de la
torre del Rio tienda de esta Ciud. no teniendo tambien el ma
tadero tan necesidad de un grave Reparo por hallarse amenazando
Ruina en que queda Vivir de su oficina y avenida previno
tambien Casa particular para hacer tamatanza de las Carnes=
y tambien se ha indido y arruinado del todo el pozo del Rio
lo que es necesario que se repare. Se Repique= y por lo tocante a ca
minos y puentes se hallan del todo perdidos lo que se impide el co
merse de esta Ciud. por ser muy Rondo mucha parte de ellos y
tiene dentro algunas Calzadas que conducen lo nado de un terreno ye
Vamanas grandes perjuicios a los Caminantes las que necesitan este
paso, como tambien la puente del Rio que llaman Rio Mayor que las
grandes avenidas que a tratado la tienen hecha maltratada y arrox
mada Ruina y necesita poner para el Camino que va a la
mancha y Cerro de Almaden y el camino de Carruajes= tam
bien hacer otro para esta Ciud.= Asimismo es menester hacer el
nuevo tapiado del Rio de Cerro que totalmente se halla roto

la Cima a dos o tres forma que adquiere tan profundo el Cauce por
el que no puede andar la Carrocería ni Carruajes ni Venir con
Cudado= y tambien es menester reparar la puente del Camino que
a maltratado Consumidas el Rio de quadrimenos y es presuro
para la Comunicacion de los labradores, Rosas y Salmas Conserva
Ciudad= a que se allega ser necesario hacer otro nuevo la puente del Rio
de Gorgoz que del todo esta Hecho la dha Vitima a vienda y
es el Camino Real y Comunicacion del Campo de Montiel y la
labranza y para Carruajes a Andalucia por donde Viene el
Correo= y tambien es conveniente hacer otra puente en el
Rio y Vado de los Juncos que totalmente esta Hecho y arruino
que es el Camino de la herradura para el Andalucia por donde
buena a esta Ciudad el Tiano del Pleno y otras Cosas tuas
otras de tan previas y necesarias, tuemo pueden aguardar que se
diviera supremo Remedio no dilatarse y este Contrario es que
den ocasionar graves daños y para cubrir los Repetidos se no aver
Caudales Buena Ciud. para Venir a los Reparos de estas necesida
des: acordo que por hacer de particular las obras que amenazan
Ruina y en la puente del dho Rio pidiendo se haga el Reparo mas
previno para Componerla, y repasen todas las Referidas obras que
para que se necesitan en los Referidos edificios Cañeria y puentes
y Cuenta Justificar necesaria es la cuda ante Dios para que
se pueda dar tapiado que venga por mas Conveniente a fin de
que Pesen las Ruinas que amenazan y daños tan graves pueden
en no hacerse las Referidas obras de edificios puentes y Cañerias

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

precaucion sobre esto las diligs. que fueren precisas y convenientes con cuenta el Procurador Particular y Mayor Comun Oficial que queda en el libro capitular de este presente año de esta Ciud. siguiendo el Mandato, y orden que tiene de su Sgoria. en la que tiene de su parte de otra dos Alegrenue que signo y firmo, en Alcaraz en nueve de Febrero año, de mill setecientos y quarenta = Antonio Ruiz Vale

Antonio de Alcaraz

Alonso Valdivieso

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Hacemos Escritura de obra de cante desta Ciud. en la forma que abajo se dirá. Primero digo: Que el acuerdo que tiene de Letrados en esta Ciud. de dia nueve de Febrero pro. pasado de este año; de la entrada de las muchas aguas y nieves que ha acontecido en este presente año, han padecido grandes ruinas y destrozos en diferentes edificios así en esta Cabeza del agua y Molinos de esta Ciud. como en las Carnicerias p.s de dentro: Casas de esta Ciud. como dejas Alhondigas: Tenerias de Santo Domingo: Matadero: Puente del Cruz: Puerta nueva: Capilla de S.n Sebastian: Capilla de S.n Rq.: Capilla de S.ta Co.: Molinillo: Puente del Pio: Puente de Pinseta: Puente del Arroyo: Puente del Pio: Puente del Canto: Puente de Arroyo: Puente de Pontezuela: Puente del Vado de Soria = Puente de la Torre: Puente de la Quinona: Puente de Malena: Puente de Santa Lucena = Puente de S.n Sa.n: Puente de S.n Fran.co: Fa. de las Carnes: Las obras Unas de estas arruinadas: otras quasi para otro: otras apuntadas: otras de muy gran portanto hacer: Y para ello: Especialmente Una total ruina, necesitan de pronto Reparo y Reedificar, y los graves perjuicios que se ven en su parte y Sumidores p.

[illegible]

[illegible] manera [illegible] para que
[illegible] tenga efecto lo contenido
en dho [illegible]
D. Pedro [illegible] su manifiesto qualquier manifiesto
de obras hecha dha Ciud. y que [illegible] se nombre por
y Maestro dhas Fuentes y sus [illegible] que tienen ex
perdido y que otra tomara su Reyno, y Maestros [illegible]
Compañeros de Alarifes. Lo que hacen saber me e informa
con [illegible] que ofrezco [illegible] de Alarifes
[illegible] que [illegible] de dho Acuerdo que en
mano [illegible]
dho [illegible]

Por presentada con el testimonio y Juan de Roca Mena
Maestro de obras de esta Ciudad y de su publicación
bajo que se le [illegible] y Maestro de que
dispuesta dha [illegible] y [illegible] comparecer a
de [illegible] [illegible] y [illegible] que [illegible]
de la Informacion que ofrece de [illegible] Don
Diego de Prado Corredor y [illegible] de todos
[illegible] dhas Maestras de obras dha Ciudad se [illegible]
y [illegible] Mag. Comandante en Alcaraz

Doze dias de Mes de Febrero año de mil seiscien
tos y quarenta =

[illegible]

Juan Salabera

Don Diego Alcarazo en dho dia mes y año dho [illegible]
[illegible] a Alvaro Vazquez Por [illegible] de su
Persona doy fe =

Salabera

Don Alcarazo en dho dia mes y año dho [illegible]
dho auto a Juan de Roca Mena Maestro de obras de
esta Ciudad en su persona doy fe =

Salabera

Juan de Roca

En la Ciudad de Alcaraz en quatro dias del mes de Marzo
año de mil seiscientos y quarenta; en presencia de mi el Escrivano
y testigos se notificado a Juan de Roca Mena Maestro
de obras de esta Ciudad, por nombrado de Maestro
Nuestro Compañero ante el Sr. Don Diego de Prado
y Corredor y [illegible] de todos Maestros
Maestros de la Ciudad y Sierra de su Mag. de Real Jurado
y Juro Juan por Dios Nro. Señor y la Cruz de su Con
formidad en el Libro dho hizo como se requiere y prome
tio en forma de Derecho en lo que supiere y le fuere

Selate maravedis

SELLO QVARTO · VEINTE MARAVEDIS · AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Segunda Siendo del Menor Perjuicio, que
zedente, Sin que se la atend. que corresponde a Sitio
y Monoxido la obra, y Pozos que se necesitan hazer
En dichas Casas, Hay Corral, Casa, Capilla, Pozo
de y el Riego de Agua de esta Ciudad, Y sobre el Monte
de Cabanna de Ellas Hay Conformidad que se debe
Executar para su permanencia con distancia de
pertenecientes a dichas Casas y Sucesores.

Primeramente Ayan de Medir Sus distancias que
el Conocedor Media, dela Cañería para conducir
el Agua de fuentes, Agua Estan Sitiadas en todas
la Ciudad para el Servicio de los Vecinos, siendo constante
el Riego del año y perjuicio que en dha Cañería ay y
Ayan Corrido por diferentes partes el Zerro por
donde debe ir conduzir, Entre y partes las mu
rallas y Egal y tanto que ama para Evitar los nube
ly Ayuntado la Causa el Ayan perdido la conduz
ion de dhas aguas, y siendo como es tan menesterosa
como es el Agua a dho Vecindario, y donde se debe
la fuente y Ela del Rio, y falta de dho conducto,
el que Esta distantemente distante de esta Ciudad, no
se puede Medir su Reparo el Qual se ejecutara en la

Selate maravedis

SELLO QVARTO · VEINTE MARAVEDIS · AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

forma siguiente: En la fuente donde tiene el primer
arca el nacimiento de agua se manifiesta sexpresio
el Cabe una caña siguiendo el agua buscando el naci
miento por la parte de arriba por donde se gien las dichas
donde se reconoze otras diberzidas el agua, y en que
dimento para que salga a dha arca la que a acostumbra
do manar antiguamente, y siguiendo dha caña la sun
cada arriba como se remita varas para sexbartanse
para hazer la limpia, lo que se executara Mediante
el Cañandola a la fuente o arca primera: Asimismo
es preciso el hazer por la parte de arriba otra zanja del
Rio para abez de echar desde la salida del arca, el
agua para que no y impida el principio de executar
Nuevamente la Cañería, que se dho vecino ay un
ferrio de sesenta varas inundado de la abenida, sin
auer dado Caño alguno en su centro, y solo para el agua
por la misma tierra sin caño ni agujero y en viendo
se el agua sin para la que podia gastar en todo con su
Cañería muy bien fortalezida de Cal y los caños sen
tados en ella; asimismo es nezesario prosiguir con dha Ca
ñería abriendola por Menos en las cartas que ay entre
arca y arca en el agua se ha por el zerro stando
como esta la cañería en la falda se y introduze por dhas

[illegible] Cañería [illegible] Cavida [illegible], que [illegible] Executar
el Cortar el Estrecho de una a otra Paramaño
de manera: Estimo que el Sitio de Agua
dicho distante por la cual se remanar la Fuente
de agua mas amanado, y sido bastante para
el uso de la gente y poder se introduzir ala
Cañería agua del Rio lagua sera como ochenta
dos Cuartanas lagua mas fácil es el Encañar
la Cuenca partida de Cañería, mas en Cortar
de [illegible] lagua Cortar y ajustar [illegible]
[illegible] por encima Cañería Juntamente paramaño
de manera se necesario el hazer del Cortoque
del agua Cortar de [illegible] para acoger el
agua y introduzirla ala Cañería, y Executar
todo así como se [illegible] Cortar [illegible] unum
de [illegible] y dejar dicha area Cerrada
y introduzir Cuenca del Rio adelante Espresado
por la Cual se Conforme la Generado echan
de Cual distrito dicha Cuenca alta Cortar y abrir
Sitio dicho llaman distrito de Cuatro echan
de Mil Cortanas Tiro de Cañería menos que
ancho de agua, asimismo es necesario Cortar
otra dispensado del dicho distrito alta para su
Sitio dicha hacer de primera area que Cerrando
de arena, y mas preciso el Cimentar mas o agua
de Monte quedado Cinco años del zerro [illegible]

que encaper de poder guiar el agua conforme cada
rodeado por los temporales. Solo conzeder Gerda
el Fontanero. No ofe alguna agua en ocasiones para que
llegue alguna Vezes ala Ciudad. Mas dicho sitio que con
fone de ochocientas varas, es nezesario el echar nueva
del todo la cañería lagua sera mas costosa por lo Cimen
tte que esta y tenerque hazer andamios y para conduz
ir los materiales: como tambien aveconocido estar
todo el transito de la mina mas entrabado y bolverse
atras el agua por lo estrecho que a quedado, como tambien
en salienda de la mina es nezesario proseguir con dha cañería
nuevamente que y desde este sitio asta llegar ala ultima
area inmediata ala Ciudad que esta dando buelta por los
zerros y cuestas que llaman Cuesta de Murcia, y la
Millos y la cobatilla zerro del Mediterral, se aze reconoz
ido gran perjuizio por averse llevado las Vamolas que
bajan de las Cuestas asi la mayor parte de Cañería y gran
Cantidad de varas de Murallas las que ay que hazer de
Cal y canto y que por ser otro el nombrarlas no se es
presan solo si nuestra su latitud como Analegua, y
Cerda distancia se alla un arco con una Calzada
de ciento y treinta varas que nezesita pronto reparo
por los muchos quebrantos que tiene de que nezesita
la mas de la Calzada reformarla y echarle pargo las nue
vas para la conduzion del agua: como tambien todas
las arcas que en dha Cañería se allan, es nezesario el
enlosarlas por zima y recocarlas de buena mezcla y mu
chas piedras sillares que tiene menos, ponerlas y quatro g. as

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

arruinada, y muy perzisso el boluerla, arreedificarla por causa de que su Inundan dellas abenidas del Rezio: tambien es preziso el Reedificar nuebamente la segunda horden de Cañería ducaui desde esta Ultima arca asta entrar en la Ciudad, la que se halla de manifiesto no es capaz el abastezerla Ciudad ni esta en la disposizion ducesserquiere, que entran los caños dueços i callan de madera ala clemencia del tiempo que en el berano, el sol, los abre, y en el ynbierno el yelo los quebranta, y para quemo ala falta de agua es muy preziso se reedifique la segunda Cañería porque si la una se vuelve quede la otra, y para mayor seguridad de dha Cañería y mantenzion es preziso haia la Cañería oculta entre dos aritas de mampostería y cubierta de marcá y bigas, y enzerrada; tambien ay que hacer dos dellas que duchare el camino ducha agua, y otra la cuesta arriba una calzada de cal y canto, y dha calzada tiene de latitud veinte y ocho varas, y de alto por partes dos varas y media y por otras tres varas y segun corresponde al ancho de las dos horden de cañería con sus aritas arriba dichas

Casas Capitulares y Carnizeria

Cs

La Casa de la Ciudad y Carnizeria necesita los Reparos siguientes = Primeramente la fachada de la Carnizeria que Corre con la Casa de la Ciudad a sido muy necesario el Cauerla demolido como altrescente se halla por la Causa de arruinarse mui de suerte que asta la altura del Cuerpo de la puerta que tiene seis varas se a demolido todos los Cilindros y Celdas como es mucho que se cadengaran de las ganancias que en su fan de un Caso forme y Coquetera de la Union con la Casa de la Ciud. ademas el machon Cerco tanto que acho en aquel tiempo mui Cercano toda la Cosa de que arrimando el Cauerse arruinado las bouedas, como tambien las bouedas de la Carnizeria que toda se Cayeron el de Carnizeria y por arriba el mismo modo que acho la fachada se a llenado las bouedas, y que boca a la Bouedas que se Cubrio a la fachada, esta es con mucho peligro y necesidad de mucha Composicion tambien Cerco tanto que se arruinan muchas bouedas y Cielos de la Carnizeria al presente apuntalas y Cilagrachada, y que echo Ruinto entre dos edificios

Vero lo que es necesario es la pieza de la Carnizeria asegurar esta pues es ygual de mas de la Carnizeria; y el edificio es mui eminente y de mucho peso, y la Causa de tan gran hundimiento es que el sitio esta en Cuesta, el terreno flojo y cayado y haziendo con las muchas aguas que por su zimientos anmanado y manan de que se sigue que es mui preciso el tronco el acumular las bouedas asi las de la carnizeria como la primera de la Casa de la Ciud. y finalmente es mora los arcos acaua de apuntalar la fachada y tiene en el mondando y Cayendo todo el Cilindro entera asta sacar nuevos zimientos y Cercados que sean asta el superficie del eje fix el Cebolluero a la manera la mismo fabrica que y tiene con los mismos abiertos bazas y decentrales y mordeza de la bouedas, haziendo de nueua biga el zocalo y bedes nadas y bazas de Bilastras y otras muchas piezas que aurdemos hidas y todo la Cambra de la carnizeria, como tambien es preciso hazer nuevo y de nueua biga el machon que tiene de alto de la Ciudad y algunas bouedas que aurdemos hidas, y finalmente en la Carnizeria es preciso el hazer nuevas las puertas que estan sin uso de maltratadas que estan, como tambien el Cerar los zimientos que se han en el convento de las monjas de Santa Clara, y finalmente el obrar todo junto de piedra labrada como el estaua y dha obra es necesario todo a los de nuevo la que se hazen acarniceria y tiene de gasto de apuntalar andamios

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Codsso. [illegible] Maravedis, de monedas y bocinia a Medificar Demuestil Quinientos, y Cinquenta, y Siete Reales de Vellon ———

Cassas de la Ciudad.

S.º En las Casas de la Ciudad, se necesitan de Reparos Considerables, Primeramente Tienen la Sobrada Sumamente Maltratada, y Sin Teja para las Casas Consistorial, porque Las quales tienen Otras Tantas Salas, y Sitios Nuevos de Carcelaje: Es necesario el Llamar a Maestro Cuia ay que echar Sobre el Cuadro Sobre las Columnas de Cargo, y Madera para Sobrada, y Segunda Tarima Las que Faltan Con Sus Varas de Yerro, y Mantenen Sus en mucho Riesgo; Como tambien el Pretil de Piedra a Cimientos de Ladrillo, y Tejaroz Cundido Con Otras Varias Cosas Que Se Ofrecen, y Significan el Tiempo de que necesitan Gran Reparo en Muchas Maderas, Infeteó General, y Gran Cantidad de Teja que necesita echar, por causa de Muchas Cosas que tienen Como que: Tambien necesita el Hacer Nueva Madrid que Sombre de Dos Varas de Ancho, y Dos de Alto, Sin de Cimientos Dos de Largo de Cantarero que Ay Dentro de la Entrada de Dicha Casa de Consistorio; Es el Gasto

Diez y que hacer Nuevo Un Fanion Que Sea del Barrio de las Casas, Como tambien ay que Buscar los Cimientos del Barrio y en la Entrada del Nuevo ay Contra la Rosa Un Quebrantado Mui Necesario de los Cimientos, y Sobre Necesario a Desmontarlo y Demolerlo y Medificar lo de Nuevo Tambien: Asimismo es Mui necesario en la Longa el Pretil de la Bovedas que ay Sobre Despues de Cercenado el Machon que se Reina Con la Obra de la Sala Nueva el Hacer andamios Para Reparar las Bovedas de Yeso Sardo y Sus Altares y Sus Orillas; Como tambien se Hallan Dos Quatro Machones que Son Demolidos Sus Pedestales y Varas Larguerillas el Hacerlas Nuevas de Buena Cantería; Todo Correspondido Segun la General Tenida de esta Ciudad Maravedis y Mani Factura de Mil Quinientos y quarenta Reales de Vellon ———

3864.

Quatterias.

4.º En la Longa de las Quatterias se Reconoce que Siete Machones Ay en Entre Dos Quarteras Con Muchos Ambos Lados y Dos de Altura que son Cercenados Dos años hace Por tener el Mismo Defecto Dos Siete asta llegar con los años a los Machones, Necesita el Hacerlos Nuevos y Sacar Buenos Cimientos Que de Ay Medias y Salen

[illegible] Todo acusado [illegible]
Tracan de este pozo Canal Conducto para
Vitala Cornisa de Arriba, que Como está todo
Conducto sobre los Arcos, Mampostería Corresponde
Dienne a los mezcledores que cargan Cruma Can
Tilla de Tie Cimismo de Lomo Agua Esperadina
Cuna muy grande Forma Cimismo de Lomo de la
Fachada de la Cornisa Cellena Tassi. Todos los Tinajas
Cuellos de Todas las Casas propias de Los Vecinos
ven los ministros y Cleon, Tinajas y aguas que
se Arrancan de Dentro de Mesón Con sus Canales
Cuelos Mismos Tinajas se Escalan todas las casas por
Mitad otro pedazo grande se Arrumanse todo
a Los Tonex Mui bromero Para, se Arrumalar con
Largas Tigas Cimiberia todos los Machones, arcos,
Muros Vita Lugar alto, se Le Le se Haziendo
Piedra a piedra Con su Orden Conforme Cliz Bran
Tierra, Tan Tolux a Mezcla Mucamente
Cimisma obra que tiene arrabonex a Tonar
Hasta Con Mucorrina Enamia hordenes, Chan
do Nueva las piedra que Tiene de Molida Hasta
Cloro de Tinoex, a Arrumala Andamios y de
ma Materiales Instrumentos Fecha obra y
Manifatura Cron Diez y ocho mil ochocientos Tre
inta Tres Reales de Vellon

Corsa del Santo Domingo.

Corsa y Corredor del Convento del Santo Domingo propia
de esta Ciudad Necesita Cula armadura de su Tejado
Echar diferentes Maderas que Cayeron Cridas y quebradas
y Necesario todo a canal a nuevo, y Cual Suelo del Corredor
Necesita Echarse Nuevo lomas del; Como tambien Corrigo
que hare Contra la torre Exterior Cosas Cula mi bien de
buena merca de forma Nuevo Escurra Cagua por el, y
Cayga al Suelo y lo cubra Como y lo hare, Tiempo de
dos Meses a Cera Quatrocientos y treinta Reales —

El Matadero.

6.º El Matadero donde se matta una el Ganado Ma y
Scallan las mas de Su Paredes, las que no Caydas amena
zando Ruina Las maderas de su Techos, Necesita preci
samente el echarle Nuevo, Cimiamente con la Tablazon
y recomocarlo todo de buena Merca, Como tambien aya que
hacer Nueva la puerta de su Entrada la que no tiene cerra
dura; otra el quarto donde se Cuezen las Reses
que sean de matar; otra division que ay que hacer por
averse caido, la cocina que ay en medio del quarto grande
ay que de hacerla y bolverla a reedificar de nuevo que
la que Corre las maderas del tejado por averse deplomado
la que se debe hacer otra Cimiamia de piedra grande
de el plomo, Los necesario el Reparo tanto como averte
nido de buscar Casa para Matar en el Interin

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SETECIENTOS Y QVARENTA.

Maestro, Don Alexandro Sierra y Fuera alagua
Los Cientos y temporales lo an arrumbado, y tendra
Dgotta Dho Maro, Puertas, zorrales, Materiales y
10211. Manifattura Mill dozientos y quarenta y quatro
Reales de Vellon

Torre del Relox.

1º La Torre del Relox necesita Un Maestro Cantero
ro y Entalle muchas sarte de la cubierta que se ha
sido de las aguas, y Huerta a tela Nuevamente y
Nuevamente, Como tambien el Pozio las Vigas
de arma dura, Soraunte Encanerado Rec, todo lo
2100. que se Como lo Enseñado Recuentado tendra Dgotta quatro
zientos Reales

Puerta Nueva.

2º El Entrar ala Ciudad ay Una Puerta que llaman
la Puerta Nueva la qual Esta Ono la Puridad del
Temporal del Invierno Clavos y Puertas, Ala Redifica
zion Ennui Precisa Poner la Puerta principal y Entra
la Dgumales a todo rienzo, para Redificarla Nueva
mente Taliendose de piedra que se quedado una ni de
Dobelas como de Tenvas todo de buena Merda, y quitando

Puertas, Porque las quetaria Dha portada, ala
Vuiva Desmolicion, y haziendola Nuestra Fabrica Como Esta
Estavan Leonel fagada de Pero Dobolemos, tendra
Dgotta, Dgondiciones de piedra de Cantheria y merda, y
2800- Puertas y manifattura Dormil quinientos Rs

Capilla de S. Sebastian.

3º La Capilla de S. Sebastian que Esta Junto a la Iglesia
la para y Esclopia desta Ciudad, necesita el Corrizio Ne
Paro de Echarle ala cubierta dos limas que estan Podrido
y muchos pares que estan podrido, todo ocasionado de la falta
de teja que ay, y mui destrozada la quetrine, necesita
de Echar Maderas Nuevas y las dos limas se ha cubierta
Mobler a echar Nueva la tablazon, y el Volverla a teja
dever a Sorta y lomo de merda bien Solidas las limas de
buena merda, Como tambien dicha Capilla necesita
por dentro blanquearla a causa de que las goteras an cala
do la piedra naranja y pechina de forma que como es de
piedra Nuestra Fabrica se ha deschecho la Cantheria y se ha caido
por lo que es preciso el volver a blanquearla Restregando mui
bien el salitre para que Una Cosa, tambien es preciso
desde pechinas abajo Retocar o Raspar de Regoardo las
quatro paredes y la Cuerida que es blanquear esta de Garla

[illegible] amortiguar [illegible] Ynca
[illegible] que Rodean las paredes por la parte de Poniente
Tambien las puertas de la Entrada y que Reparar
Corrido de Otro, Dinero q. ha costado ala parte de
1655 Ruaste, Maravedis, en el Corte de todo lo referido
son Dos Millq. quinientos y cinquenta Reales

Capilla del S. Agustin

10 Capilla del convento del S. Agustin de que
Fundadora la Ciudad Obligada a su Reparo. Necesita
al presente Rejas los Retablos altares y Coro de buena
Madera Siendo Lumbres de cal y arena los alerzes
que son los embozales en Cuadro a tierra, Cuio Reparo
1451 de Madera, Lateja necesaria y manifactura tendra
de Costo quatrocientos y treinta y quatro Reales

Capilla del S. Juan

11 Capilla del convento del S. Juan de que es la
Fundadora la Ciudad Obligada a su Reparo, por ser un Coro
Sitio nuevo Embozado antiguo Lustrado, Necesita
tablas de Madera de Cuenca de la Villa Cuenca para
la Cobrar Tercio Cubierto Nuevo quarterones que
se quedaron Rotos en el Corrido que hare de la Cubierta en
el Cimiterio y Su Capilla y que Cobrar Otro Lienzo
Sitio Nuevo que se quedaron Tejados Sacos Origos y
Goteras que y tambien a de Cobrar Cuatro Tercios de
Tilla Buena p.a Cubrir Como Encaniceros Otros Buenos

Cadenas; tambien ay que hacer los dos Cadiguilos
que Rayen Cincoenta del Cimiterio Colaterales y tambien
Un Crucero Cerca Porque por mucha Prudizion amenazan
Ruina y Altar con grande Deterioro de la Iglesia ala
Capilla mayor Cerca Mui decaido Con los temporales, el
que es preciso para su Mantenimiento Componerlo y Re-
pararlo, el Tejado el Presbiterio Tejarlo nuevamente a
Sotta y lomo, Buena Madera Siendo bien Sus limas y
alerzes de cal, Metiendole a la Domill y quinientas Tejas
y Sonprezisas, el Costo de todo lo referido Segun Ofre
2400 sado son Dos mil y quatrocientos Reales

Omilladero

12 Omilladero de Nuestra S. de Cortes Nece-
sita de un buen Reparo, ocasionado Superfuizio de los tem-
porales y de Una Vamola que tiene dho Omilladero apre-
gado a los zimientos de la Capillita Con donde ay Una Ma-
gen de nuestra S. el que esta Cercanitas de la distan-
zia de la Ciudad a la hermita. Cerca de cinco Estados y
sus comunes son muchos, y la Vamola a desfado los zimien-
tos con el Agua de que ay muchas quiebras y para Nine-
dias el que se mantenga es preciso dho Omilladero, es
preciso hacer a los zimientos Un Nicho de piedra
labrada conforme a lo executado Hoi dia y Tam-
bien se ha de hacer Un contrazimiento de zinco pal-
mos de grueso ondando sus zimientos asta sanear lo
profundo de la Vamola su altura asta Cruzar con el

Sello quarto veinte maravedis, año de mil setecientos y quarenta.

Mosado dho Molladero, tambien se detesfor
ado el Nuevamente atierra y lomo de la Jarena
por causa de no auer echo el tejado, que los ayre y la
arena atierra y la boveda se cala de manera
como a minimo expresso el Enluzir dha boveda asta
dicha perfecta: Esta Capilla omitprecisso enluzirla
toda ella de yeso blanco, componer el Altar, y el
Retablo juntamente a su exentas Nueua
Ala capilla a que se pueda tiera Estan Mag.
y aseo Santo como se pondera abrir pues para
los entierros de dha Capilla Estan de piedra
Arrancadas dos puertas; como tambien es
necesario en los estremos y partes por lo mas
faltado por sus juntas, el Renocarlo todo de
lozimientos asta el tejado; todo lo referido
dios Nuestro precisso que dho Molladero nece
sita, tendra de costa de todos materiales, cerro
y cerradura a dos puertas mil quatrozientos
(1418) cincuenta y siete Reales

Puentes.

Porque toda a puentes en las que ancasionado gran
de ruina las abenidas de las aguas, pues auido muchos

Sello quarto veinte maravedis, año de mil setecientos y quarenta.

45

Puente del Rio Piloso.

de muchos años sin que tuuiesse toda el circuito de
piedra de cantteria y mampostería, sus calzadas
y guardamares que no se auisto el paradero de nada
de su deposso ni el sitio donde estubo, y principian
do por la parte de Vio piloso que esta limite
dicha aciita que es - y la que por ella comienza
toda la sierra con sus arruajes y el comercio a toda la
Mancha y Villa y corte de Madrid sin poder el paso por
esta parte; y ocasionaron en otra puente las abenidas gran
daño que y aquello la obligo a tener los guardamares
y calzadas, y tanto fue lo que acordo el no quedar al
cuio lozimientos mas debaxo, la que se a compuesto
con maderos de prestado en el ynterin que se remedia
perfectamente, para su reparo es omitprecisso
el reuuir y realzar los dhos zimientos de buenos
sillares, de piedra labrada de buena mezcla, hazer
nuevos los quatro guardamares y sus estacadas, y juntta
mente es necesario en el hueco de dha puente el hazer
un enrejado de vigas curadas y estacadas con estacas
con puntas de fierro para poderlas clauar por lo fuerte
de su terreno, como tambien es precisso hazer nuevos

los antepechos empiezan en texian de nuevo la obra
de su albarrilla, y la salida de dha puente aun
lado y otro ay que hacer en el lado que sale a la man
cha una calzada de ciento y veinte y seis varas de
latitud y de cinco de ancho, muy mal trecha por los
muchos quebrantos de las tablas y sin ella no poder
pasar las caballerias y carruajes, y la entrada pen
de desde la ciudad necesita de componerse de piedra
zo y calzada como de diez y seis varas, y con mura
llas muy secanadas reciuir y fortalecer las tablas
que entran por la parte de afuera de la puente, las
que hacen notable daño. Y de todos los reparos pre
ciso de que necesita dha puente segun y como ba es
3933o- pecificado cerca su importe de todo materiales y jor
nal fuerientos y treinta reales.

Puente Zinuela

15. La puente Zinuela que esta en el rio de Nuestra Sra. de
Consuelo arriesgo y en el mismo camino, la que total
mente no queda señal de haber avido zimientos
ni de ello total se hace muy notable falta al
comercio asi de carruajes como de la a pie dha tierra
y no poder omitir su reedificar. Cerca preciso para
reedificarla nuevamente cifiendo el sitio mas
acomodado en el dado y despues en necesario el hacer para su
resguardo cuatro guardamares andando muy bien

sus zimientos para que aunque avide el rio el dado
descubra y para bajar al rio es precisa una calzada
desde alto asta la puente para evitar tanto lodo y el
perjuicio que se sigue a dha puente, que sera su latitud
de doziento y ochenta varas, y de ancho por la calle pela
por lo estrecho, quatro, y por lo ancho todo lo que dize el
bado asta sanear la puente allanando con mura
llas la entrada y salida de dha puente para quebrar
el punto de lodo, echando los antepechos de piedra en
jerizas y engarzolados para su mayor duracion, y la
otra salida tendra de largo la calzada y resguardo de las
tablas como settenta varas; y todo lo expresado en el
cuerpo como ba referido y de cantineria y buena merca
aley de buena obra tendra de costa tres mil y quatro
3041oo- zientos reales.

Puente del Arcaz

15. La puente del Arcaz necesita de levantar la
plantarilla por causa de haverse undido, y reparar
muchos pedazos de calzada que van undidos, y sin empedra
dos levantados, y ademas el arroyo tiene su curso a la salida
de la puente para la mancha clara levantar un terrio de
calzada como zinquenta varas asta sanear el otro arroyo
que es de tanto peligro para su paso, como tambien otro
terrio de empedrado de quarenta varas a la entrada de la
puente tendo desta ciudad, para sanear otro arroyo
de tanto riesgo como el antecedente, y el ancho de dha calzada

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Es precisso que sea de seis varas Ono pozo, Y dos Mpares
Tendra de gotta de labrar la piedra para Clos. de la Ro
1840. Cantarilla Y conduciones, Mueco de gal, Empedrado
Y manifattura, Mil quatrozientos y quarentta R.

Puente del Rio de Cortes.

1641 En la puente del Camino Real de la Remitta de
Nuestra Sa. de Cortes y Espaso demas arriba, aunque
hazer el Mparo preciso de Estrahe En lo altto de la Saua
En terrio de Sobelas al Clos, hazerse antepechos de
Piedra Cantada, levantar ala Entrada y Salida
de la puente los guardamaxes que se llevo la avenida
y Rezex de Mampostería las Calzadas y Empedrarlas,
Como tambien el Mal otro Vado donde se parte el
Rio es preciso hazer nueva la puente la que se llevo las
avenidas aunque de boca porta no se puede omitir
la Ejecucion pues es mui necesaria por auer ondado
tanto el Rio nuevos y providencia de Espaso, su Medida
1058- Cad. nueva y ai de una como de otra asta dejarla en
perfeccion es la cantidad de Mill quinientos y sesenta R.

Puente del Cantto.

Dr. La Puente que llaman del Cantto por donde tiene

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

esta Ciudad el comercio de muchas Villas, y las
Vaeas Salinas de Pinilla y el mas hordinario Camino de la
Ciudad para la Corte, la que en la Ultima avenida
ondo tanto en el Modo que hare el Cimiento y los zi
mientos de los guardamaxes que se alla oy como en el ayre
de forma que necesita pronto Mparo pues el guardamax
que detiene el terreno del Camino esta por diferentes partes
Undido y otros Mbentrados el que tiene como treinta pies de
largo y otro guardamax que ay ala Entrada de la puente
ala derecha del Rio como de veinte varas, ambos necesitan
de hazerlos nuevos de buena Mezcla; los antepechos de la
puente tambien Muertos de un lado y otro, pues el agua
Duenos pudo entrar por el Clos de Zurano por fuera y se
los llevo, toda su fabrica es de Esperon, y con la Piedra
se a de hecho una posicion de Sobelas que ay que echarla
Nuevas y todas la Cenocarla de buena mezcla, que
Nuesto todo lo referido, con estacadas y echar el Rio
2030- por otro Curso para el Vencimiento la obra, seran dos mill y
trezientos Reales

Puente de Zorgoj.

La Puente que llaman de Zorgoj y Camino Real del
Campo de Montiel y Calatrava y para Carruages de Ba
dajoz y el Camino de Cuenca, y mui conuiniente el

Ministerio por auerse asegurado (no auia ocasion
de la abenida grande señal aun de cimientos y muy
ofendo sospecion por la falta de paso, muy despues
de arruinada dha puente auiendo acaecido una abe
nida llegado el correo a tiempo no pudo pasar, ma
do auer buscar otro paraje para badear el Rio, por
donde tambien se hizo dho correo perdido tanto es
tudio a riesgo de peligrar la Caualleria y el Calesin
salio la Caualleria sin apareso alguno el Rio
con abalisa y muchos g. traya, auiendo salido
Jente, a mucha distancia solo pudieron descubrir
dos por dhabalisa fuego de la pareso todemas se
perdio; por cuios motiuos es tan preciso el dho
paso necesario reedificar la dha puente en el lado
mas y el camino derecho por ser sitio aunque
largo supaso, pero mas seguro, la que se debe exe
cutar en esta forma: haziendo dha puente en el
sitio referido de abajo por ser mas conueniente con
de se estiendan las aguas y no hazen tanto empuje
se ade executar otra ojo, el de medio de
capacidad al menos de cinco varas; los dos de los la
dos de tres varas de hueco cada uno, executando el
mismo tiempo en los machones dos estribos conforme
lo pide la obra, a fin hagan nariz arruna, por la parte
de aua fo, los quienes de piedra labrada, y sumtamente

los arcos de dhos ojos otra de piedra labrada y los
dos paredes del Rio de dha puente (por el mamporte
ria asta llegar a coronar para echarle el barandilla de
piedra labrada alo antepecho: el largo tiene dho sitio
su fabrica zinquenta y ocho varas desde la caydaque
hace dho Rio asta entrar en el camino Real; toda ella
la entrada se empedrara lo que ocupe la distancia de
las zinquenta y ocho varas, se empedrara de cal y gual
de tierra y la entrada en tierra toda executada de
buena mezcla; el arco que ha de tener dade
tener sera de seis varas para que se quede el hueco corres
pondiente para pasar los carruajes, su altura de
el ojo desde el Rio sera como de quatro varas
y media poco mas o menos, que con bagadero de los tres
ojos y de la larga la distancia estara mas llana pa
ra que los carruajes pasen con ymportancia y pa
ra mayor seguridad de la obra y permanencia se ade
hacer lo largo de zinquenta varas y otra tanto
y tres de ancho asta llegar a tierra firme y de
ancho saneadas las seis varas por cada lado y media
vara para el fin de sacar de argamasa de cal y piedra
menuda, salgan fuerres los cimientos y el Rio no
aondara, para executar dha obra es necesario
apartar el Rio por el lado que era bastante costoso.
El importe de dha obra segun como ha sido apreciado
atendiendo a las dilatadas condiciones de materiales

Sello quarto veinte maravedis, año de mil setecientos y quarenta.

21.9.26. Sera asta cantidad de treinta y nueve mil reales vellon y diez y seis reales.

Puente del Pado de Toledo.

1º Al puente del Pado que ha de la ciudad Toledo y la Hidalguia Camino de la Estremadura, por no ser capaz para carruages totalmente el camino, siendo de gran perjuicio el no para esto la falta de la, es conviene executar el Corte de Peñasco para el claro de piedra labrada para sacar los machones de ser a cen Corregidor por el terreno y hoy Convento, y otro mas y parente inmediato del camino, porque se marizaran de argamasa de cal y piedra menuda, y segun el obra se que esta la camera de mas costosa e inconduzion, el ancho de dicha puente de otros menos cinco varas incluso los antepechos, los que eran de mampostería con su albardilla de piedra labrada, y para sacar el machon estrivo y guardamares de la parte de dalla, pasado el Rio de la ciudad asta el alturo que el medio cumpo pide el qual se compone de ciento y treinta y quatro varas cubicas y enzarzadas que se an de empedrar asta zenear el terreno y cuesta que ay, y en la entrada

Sello quarto veinte maravedis, año de mil setecientos y quarenta.

de dha puente el machon y estrivo guardamares, todo de cria de mampostería, los esquinas y Orinos de piedra labrada y toda la puente se de empedrar de al para su mayor duracion y permanencia asta la gallespuela, y juntamente se de empedrar la gallespuela de piedra y tierra para obrar sanos a trascaderos y peligros y en ella se experimentan con los arrieros, sin perjudicar a las haz inmediatas, y su costa de todo lo que se pide segun va expresado sera de todo materiales y manifactura y otros y mil maravedis y setenta y siete reales.

Puente de la Sotera.

2º La puente de la Sotera necesita precisamente de repararla por causa de averse llevado la avenida como nuevamente la muralla que tiene a la ribera del Rio, y es preciso repararla y despues con los que simplar el grueso de la muralla el hacerle albardilla reformar los antepechos por estar muy deteriorados y el hacer de piedras enteras y labradas de albardilla, como tambien el corte de buena mezcla las juntas de yeso por todo y encajonar los zimientos todo lo referido para executarlo tendra de costa todo materiales sus conduciones y manifactura

Mil ochocientos y sesenta y dos reales ——

Puente de los Quiñones.

21.: Asimismo es mui preciso hacer nueva la puente que llaman de los quiñones y la que actualmente se tiene las abenidas, por ser tan menesterosa como se tiene por su paso esta ciudad de Cabezo del Parente Comercio ala Sierra q. le corresponde de el Calente del medio dia, Partido de Segura y gran parte de Andaluzia, y para su Redificacion se deuera executar dandole de ancho zinco varas y media para que cañee la Vamba y Despues de la distancia que ocupe el Cajo es necesario hacerle un lado y otro Dos guardamares abanchodela puente abriendose alos lados para Dar el camino ala Entrada y ala Salida como estuuiando las murallas contra la puente, Juntamente es necesario Cuantar de muralla asta igualar la Vamba ala Entrada y ala Salida bancho del Camino ala puente y Endesarrolla despues de su Marco y hacer de Calzada de Largo de Veinte y Quatro varas, y el hueco de la puente Cubrirla de Cal y Ladrillo y de mas antepechos de mampostería con sus piedras encima con albardilla labrada, y la puente tendra de costa de Cabrar ocho cajo y esquinas y antepechos, condiciones de

Materiales y Manifactura diez mil setecientos y quarenta y dos Reales ——

Puente de la Leyna.

22.: La puente de la Leyna Camino de Villanueva de la Fuente necesita de unos Reparos, Muro de Buena Mezcla en los guardamares y antepecho que su costo

Rs. tto Sean trezientos y setenta Reales ——

Puente de Sta. Lucia.

23.: La puente que llaman de Santa Lucia Camino que sale para Murcia necesita el Cajo echarle una porcion de dobela que tiene demolida y la Ynedad hacerle de mampostería los guardamares y estrivo Juntamente antepecho de piedra labrada de altura de tres palmos con albardilla y las piedras anderen de altura entreras para obiar el que se deragan y se duelguen los muchachos, haziendole Empedrado nuevo el que se compone de setenta varas superficiales asta llegar ala esquina de la hermita, cuesta

2868. tendra de costo ochocientos y sesenta y ocho Reales ——

Puente de S.n Juan.

24.: La puente de S.n Juan como se sigue la Quinza arruinada Camino de Murcia necesita de levantar el guardamar y muralla de la Alcapeca asta emparejar la muralla ala altura de Cabeza por la parte de adentro de la Calleja echandole encima de Ladrillo con albardilla, la que se compone de Quinta y quatro varas: sean de levantar los guardamares de Ladrillo y otro

Sello quarto veinte maravedis, año de mil seyecientos y quarenta.

al Plaza del camino obiendo a hazer esquina
arrimada la Casa del Herrero Esteban Muñoz
todo mudado de nueva Planta, Enhazerle arrimo
dichos Entrevios y Cabrados Cosa Cobardilla; como
tambien la Callejuela Cerrada Limpiar Ex Ca
xuelas y Sus conductos para q el agua q. Sucede llevar
vierta al Rio y Embodrada de tierra y piedra, del
lugar de la puente de Nueva Planta, incluso todo
Estado Materiales, Conduciones, todos gastos Enmi
Cantidad Importaran Mil Sien Reales ——

10100

Puente del Sant.

25.- Ca Puente que avia Enla Rambla que se para desde el
Convento de Religiosos Sant.os al de Religiosas de Nr
otro Padre Sant.o que Calla arruinada Senece
sita de Medificarse nuevamente, Por ser de pequeña
Ocasionaran de gasto Sus materiales la dan la piedra
y Empedrado Trezientos y Cientta Reales ——

0260-

Casas de la Escuela.

26.- Las Casas de la Escuela para niños de esta Ciudad Necesi
tan Cada uno año por ser Convente el Maestro y todos
los años, Trezientos y Veinte Reales ——

0220-

Carcel Real.

27.- La Carcel Real de esta Ciudad Necesita de grande Reparo

Reparo

Por Causa de Compartir Carcel Terrapien que de Se su
altura dos Entrevelos que por la mucha Humedad Se han Re
bentado las paredes, Tambien Se quiere Otra Calabozo
Nueva y Enfrente de la audiencia y de otro dos que ay aun
lado y otro de ella: Tambien el Sitio de dha audiencia
por ser Enxa en manera Sin Humedad y No se puede Usar
de ella de forma que aviendose En algunos tiempos Entrarena
do el Suelo, y las paredes forradose de madera se an podrido a
Respecto de lo qual Tiene aver mas que Un Calabozo q. es el que
tiene las Rejas a la Calle mayor de dha Carcel Muy falsa
que es la mas de las divisiones que ay de Tapiquey a otra casa
que ay Contigua a dha Carrel y a la Casa de la Ciudad son
de Barro y madera por lo que no ai Seguridad que se mui
Continuo En dha Carrel Clavos demasiado Ocasionados de
Ciudado y Ordinariamente ay quebrantos de que se si
que muchos sobres por fiadores del Alcaide a ver los per
dido; Pues necesita el demoler las paredes de las Hume
dades y Terrapien para hazerlas nuevamente; Compran
do la Ciudad la Casa Inmediata se podra demoler y
plantar dha Carrel Con todos sus Calabozos y oficinas q
necesita las que oy tiene, como son, Casa o Vivienda para
el Alcayde, oratorio, buena eleccion para audiencia
otro quatro Reis Calabozos, quarto para las oficiales,
otro quarto decente para alguna persona de distincion

Que Dharcaua, Tempa, e Indamitorios para la Fa
milia dEdho Alcayde con sus Excusados Entre ellos
Las para El Estado Ynmediatamente oy mira = Que su
fabrica sera En esta forma = Al de Oriente la fecha
da que sera nueua Contra la que oy tiene Cuerpo de
Cauallerizas labrada haziendo Esquina ala Calle del Bori
to todo de piedra labrada correspondiente al que
ay En dicho, Las paredes El Terraplen, e Eran de mam
posteria Tambien, e Iniza con la Caualleriza Ru
Cinel Segundo Cuerpo, seran Mas Calaurozos
ala Callemaior, Entre dha Carrel y las Caualle
Ciudad y que azer otra Muralla la que diuide
Un Callejon Estrecho para la salida dEl agua y El
Uno, mas dejado, Otra por la Calle arriba del Boito,
Cerrada dha carrel En quatro paredes solidas, Sin
Union con otro Cerrino, haziendose Dos quartos al
ancho dEl Calauozo que oy tiene El
quadro que Cuadra Nueue por veinte El Re
sto se tiene Sitio dEl Eclesiada Ela Calle del
Terraplen, Otro sera donde se puede Cantar la auden
cia porque Tiene para menos sitio Yglesia de que se
aga Algo mas Espacioso Cibatio para El Drago de los
presos, El Cibatio tendra sus Lonjas Con Machones que
los para Ciertas lonjas dEl Almaguero se puedan ya
los presos por las Lonjas arriba, haziendo para mayor se

guridad de los todo lo Sinaparejos mi ynportan
para El Noaya aziderso, Pues los Eyrazy Son Ynapligue
ta y delgada por donde se Subem los presos Con facilidad, como
tambien los segundos Suelos seran de Ehar Madera y corre
spondiente al claro de los quartos Y tan Espesos Sy Made
ros Nuemo pueda ningun preso Clarse por medio de palo y
palo asi para dhos Suelos Como para Sus Cubiertas; Y para
todo lo Esperado, Saca y conduzion de piedra, labrada, Pie
dra basta Madera para sy Cubiertas teja Ydema, Nece
sario Importaran dhos Reparos Y fabrica Ducientos y
Doziento y Sesenta Reales ——— 1260 Rs.

Asimismo Para Executar dha obra Espresado El Mer
Cas la dhacaia Contigua Necessaria se menziona Que su
valor es El de zincomil Doziento y quarenta Zinco R.

Importe de todas las obras y Reparos — 5945 Rs.

Todas Las quales dhas partidas Para los Reparos y obras
Cuba Espresado Sumas y Sacadas dima Suma Ynpor
tan Doziento y Nueuey Domil Ochoziento y Setenta
Reales de Vellon como Ellas Pmenor aparece = Cantidad
de Cara Que Sumas las Cantidades Que son Necesarias Para Re
par todas las Espresadas ala fa y Tenerla adecuado para
Que no Causen Mayor Ruina Importan Con menester
anualmente Seymil Quinientos y Nouenta y
quatro Reales de Vellon = Que y Cuanto puede dezir
Enzazon del Reconocimiento presentado y Reconocimien
to practicado segun arte Cantbeal Saber y Entender
Vajo del Juramento que tiene hecho Lo que y he dicho

Para Reparos Ne
ces. de dhas ala fa
anualmente
6959 Rs.

Selloquarto

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Quarenta y dos años poco mas o menos Vecino de esta Ciudad de Requena y el Licenciado Don José Pedrado = Reparo = no vale

Pedro